



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Aprobado el Padrón Provisional de Agua, Basuras, Alcantarillado y EDAR correspondiente al 1^{er} trimestre de 2013; se expone al público por el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Ágreda, 1 de abril de 2013.— El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1010

BOPSO-42-12042013